



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
DIRECCIÓN G.U.O.C.

Abg. Leila Da Silva
Jefa Depto. de Gestión de Adjudicaciones
Consejo de la Magistratura

Recibí:.....
Nombre: *Leila*.....
Fecha: *16/01/2026*..... Hora:.....
Folio:..... Adjunto:.....

*Al extenderle esta póliza,
asumimos el compromiso
de brindarle un buen servicio
y un seguro, seguro.*



SEGUROS CHACO S.A.

DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509013409		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	
Asegurado: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		Documento: 80007878-0	
Domicilio: TACUARY N°1597 ESQ. BLAS GARAY		Localidad: ASUNCION	
Tomador: RENTAL SOCIEDAD ANONIMA		Documento: 80093981-6	
Domicilio: AVDA. SACRAMENTO N°2915		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 09/04/2026	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 09/04/2026	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/05/2027	Plazo en días: 418 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 40.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	689.091
I.V.A. s/Prima	68.909
Premio	758.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	758.000

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		758.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/04/2026	758.000
TOTAL		758.000

Emitido en ASUNCION, 09 de abril de 2026

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007 Según Res.: 350/98 Fec. 24/09/1998

Agente: MARTINEZ SANCHEZ, NOELIA CAROLINA
Dir.: CNEL. CABRERA N° 164
Matrícula: 1865 Tel: 0981560140



SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509013409

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: RENTAL SOCIEDAD ANONIMA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, con domicilio en TACUARY N°1597 ESQ. BLAS GARAY, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 40.000.000.- (Guaraníes: Cuarenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RENTAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en AVDA. SACRAMENTO N°2915, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2026 - ID N°479243. PARA "ALQUILER DE VEHICULOS - PLURIANUAL". CONFORME CONTRATO CM N°01/2026.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)